

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
PAMPLONA N.S*

*TRASLADO EXCEPCIÓN DE MÉRITO PROPUESTA POR EL APODERADO JUDICIAL DE
MARTHA CECILIA GARCÍA NIÑO EN CONTESTACIÓN DE DEMANDA EFECTUADA EL 12
DE AGOSTO DE 2021 A LA DEMANDANTE PARA QUE PIDA PRUEBAS SOBRE LOS
HECHOS EN QUE SE FUNDA*

*(Artículos 110 y 370 Código General del Proceso, y lo ordenado en auto calendado 29
de octubre de 2021 contra el que se interpuso recurso de reposición decidido en auto
de fecha 28 de diciembre de 2021).*

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2021-00017-00	LUZ MARINA RODRÍGUEZ VILLAMIZAR	MARTHA CECILIA GARCÍA NIÑO, OTROS	UNIÓN MARITAL HECHO	12/01/2022 7:00 AM.	12/01/2022 3:00 pm	19-01-2022 3:00 PM

Mayra Manrique
MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE
Secretaria

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **7:00am a 3:00pm** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.